

**QUALITY MANAGEMENT
AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SUMARIA SOCIEDAD DE AUDITORÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Quality Management Auditores, Sociedad Limitada y Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de diciembre de 2004 aprobaron por unanimidad Fusión por absorción por parte de la Sociedad Quality Management Auditores, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y, Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), sobre la base del Proyecto Único de fusión total depositado en el Registro Mercantil el 25 de noviembre de 2004, y sobre los balances de fusión 30 de septiembre de 2004. La fusión tendrá efectos contables 1 de enero de 2004.

El proceso de fusión, no dará lugar a modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos así como balances de fusión. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Vigo, 28 de diciembre de 2004.-La Administradora única de Quality Management Auditores, Sociedad Limitada, Concepción Vilaboa Martínez.-El Administrador único de Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada, Manuel Páramo Pérez.-276.

y 3.ª 12-1-2005

**RED ÉLITE
DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.**

Convocatoria de Junta de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el día 31 de enero de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Passeig Ferrocarriils Catalans 145-147 de Cornellá de Llobregat (Barcelona) y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, día 1 de febrero, si fuera necesario, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y ratificación del acuerdo de aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

Segundo.-Examen y ratificación del acuerdo de aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y el Informe de Gestión del Grupo Red Élite de Electrodomésticos, S. A. y sociedades dependientes.

Tercero.-Ratificación del acuerdo de reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ratificación del acuerdo de reelección del cargo de Auditor de Cuentas de la entidad.

Quinto.-Ratificación del acuerdo de delegación para la formalización de acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de poder examinar por sí mismos, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Cornellá de Llobregat, 27 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ferrer Domingo.-667.

**REFORMAS FONTANERÍA GAS
CASA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/03, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José López Maure, contra la empresa Reformas Fontanería Gas Casa, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 27-12-04, Auto por el que se declara al ejecutado Reformas Fontanería Gas Casa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.894,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.-102.

**RICHEMONT IBERIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LES MUST DE CARTIER
CANARIAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de septiembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Richemont Iberia, Sociedad Limitada, de Les Must de Cartier Canarias, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones de proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Así mismo se aprobó como Balance de fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de marzo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración de Richemont Iberia, Sociedad Limitada, y Les Must de Cartier Canarias, Sociedad Limitada, D. Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.-314.

y 3.ª 12-1-2005

**SARACOSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de «Saracosta, Sociedad Anónima», en liquidación, CIF A-28/046134, se ha acordado su disolución, y se ha aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	89.456,32
Total activo	89.456,32
Pasivo:	
Capital	60.120,00
Reservas	28.676,87
Provisión Gastos de Liquidación	3.000,00
Resultados	-2.340,55
Total pasivo	89.456,32

Madrid, 29 de diciembre de 2004.-El liquidador de la Sociedad, don José Luis Lorente Navarro.-25.

**SEGURIDAD
INTEGRAL CANARIA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de Seguridad Integral Canaria, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2004, ha acordado unánimemente el aumento del capital social por un importe de seiscientos un mil euros (601.000 euros), por lo que, en caso de suscripción íntegra de dicho aumento, el capital social quedará en un importe total de dos millones diecinueve mil trescientos sesenta euros (2.019.360 euros), mediante la emisión de diez mil (10.000) nuevas acciones numeradas de la 23.601 a la 33.600, ambos inclusive, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una.

Asimismo, se acordó el establecimiento del plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la adopción del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que los accionistas puedan ejercitar, en su caso, el derecho preferente de suscripción de un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. Es decir, los accionistas podrán suscribir 100 acciones por cada 236 que posean. A tal fin, los suscriptores deberán notificar fehacientemente en el domicilio social, en el plazo indicado de un mes, el número de acciones suscritas y el justificante de haber ingresado en la Cuenta Corriente número 0075 1349 68 0 600 037 062, abierta a favor de Seguridad Integral Canaria, S.A., en el Banco Popular Español, el desembolso del valor nominal por importe de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) por cada acción suscrita.

Transcurrido este plazo, respecto de las acciones no suscritas, se delegó en el Administrador Único la facultad de ofrecerlas a las personas físicas y jurídicas que considere oportuno, en las mismas condiciones en que la emisión ha sido ofrecida a los accionistas, excepto el plazo de suscripción que será el que el Administrador tenga por conveniente.

Se prevé expresamente, que en caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro de los plazos fijados para ello, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Asimismo, se faculta al Administrador único para la modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales, relativo al capital social, una vez que el aumento se haya ejecutado.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 2005.-El Administrador Único, D. Miguel Ángel Ramírez Alonso.-611.

**STAR SERVICE
DE CONSERJERÍA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 104/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Jesús Sumba Paucay, contra la empresa Star Service de Conserjería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17-12-04, Auto por el que se declara al ejecutado Star Service de Conserjería, S.L., en situación de insolvencia

cia total por importe de 1.540,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—101.

SÁNCHEZ GINER, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Sánchez Giner, S. A.», celebrada con carácter universal el 1 de enero de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social en doscientos veintidós mil doscientos quince euros (221.215 €), con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

La reducción se llevará a efecto mediante la amortización de 1.465 acciones, las cuales dan derecho a percibir un importe total de 2.341,77 €, por cada una de ellas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación. No gozarán de este derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya adecuadamente garantizados. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo.

En Granada, a tres de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Sánchez Molina.—642.

TECNITEST INGENIEROS, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social en Madrid, calle ciudad de Frías, número 1, nave cuatro, el día 1 de febrero a las 11,30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio de 2004 a propuesta del Administrador.

Quinto.—Acordar dejar sin efecto la prohibición del artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada otorgando autorización expresa al Administrador en los términos de dicho artículo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 5 de enero de 2005.—El Administrador Único, Diego Flórez Miñambres.—488.

TECNOCASA WEB, S. L. (Sociedad absorbente)

INFOPROXIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tecnocasa Web, S. L.» de «Infoproxis, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 22 de diciembre de 2004.—Administrador único «Tecnocasa Web, S.L.» e «Infoproxis, S.L.». Don Paolo Boarini.—48.

y 3.ª 12-1-2005

TOLOSA LANTZEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de capital

En aplicación del artículo 5.º de los Estatutos de la entidad «Tolosa Lantzen, Sociedad Anónima», se anuncia que con fecha de 27 de diciembre de 2004 se ha efectuado el desembolso en metálico de seiscientos ochenta y dos mil trescientos setenta euros (682.370 euros), acordado por el Consejo de Administración de fecha 27 de diciembre de 2004.

Tolosa, 27 de diciembre de 2004.—El Presidente de la Entidad, don Jokin Bildarratz Sorron.—53.

TRUSPLAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

BALSA TRP2, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de

2004, tomó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador de la Sociedad de fecha 9 de Septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 433, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 20.ª que figura en el folio 184 del volumen 22631, hoja B-40596, por lo que corresponde a la Sociedad escindida «Trusplas, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado extendido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

2.º Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada «Balsa Trp2, Sociedad Limitada» que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos del informe de Escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio los socios y acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Masies de Voltregá, a 20 de noviembre de 2004.—El Administrador Unico, Jordi Castell Puig.—82.

y 3.ª 12-1-2005

ZELAI BARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General y Universal de accionistas celebrada, en el domicilio social, el día 10 de diciembre de 2004, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de liquidador y aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.882,40
Tesorería	2.368,78
Total Activo	62.251,18
Pasivo:	
Capital Social	60.701,00
Reservas	2.223,84
Resultados negativos ejercicios anteriores	-620,89
Pérdidas y Ganancias	-52,77
Total Pasivo	62.251,18

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Estanislao Mañaricua Belacortu.—64.